

C.N° 666.963/23.

RESOLUCIÓN N° 143 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 13 ABR 2023

Visto lo normado por las Leyes N°471, N°472, N°153, el Decreto Ley N°1510/1997, Decreto N° 217/2021-GCABA, Decreto N° 371/2022-GCABA, la Disposición N° 61-Ob.SBA/10, la Resolución N° 196/02, la Resolución N° 197-Ob.SBA/13, la Resolución N° 395-Ob.SBA /15, la Disposición N°416-Ob.SBA/22 y la Disposición N°421-Ob.SBA/22, sus complementarias y modificatorias.

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la emergencia sanitaria y prestacional de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires, declarada mediante Disposición N° 416-Ob.SBA/22 y de la situación crítica de carácter integral que afecta el cumplimiento del objeto de la misma, establecido en el artículo 3° de la Ley N° 472, que ha llevado a su Directorio a la creación de la Unidad de Auditoría Interna mediante Disposición N° 421-Ob.SBA/22, y en el marco normativo del derecho a la salud regulado en la Ley N° 153;

Que con el objeto de optimizar el cumplimiento de los objetivos, misiones y funciones de la UAI que se detallan en el Anexo I que forma parte de la Disposición N° 421-Ob.SBA/22 y promover un adecuado y real control interno y auditoría a los fines de consolidar el fortalecimiento de la gestión de la entidad;


Que mediante Resolución N° 880-Ob.SBA/22 se procedió a designar al Señor Daniel Olivera, DNI 28.465.434, como responsable de la Auditoría Informática, a cargo de la UAI, y al Señor Marcelo Horacio Velázquez, DNI 16.893.597, como responsable de la Auditoría de Procedimientos, a cargo de la UAI;

Que mediante Disposición N° 35-Ob.SBA/23, artículo 18, se dejó sin efecto la designación del Señor Daniel Olivera, DNI 28.465.434, en el cargo mencionado, y por este acto se designa al Señor Juan Eugenio Matwiejczuck, DNI 20.601.936, como responsable de la Auditoría Informática, a cargo de la Unida de Auditoria Interna (UAI);

Que asimismo, por el presente acto, se deja sin efecto la designación del Señor Marcelo Horacio Velázquez, DNI 16.893.597, como responsable de la Auditoría de Procedimientos, a cargo de la Unida de Auditoria Interna (UAI);

Que, a fin de formalizar la decisión aquí adoptada, resulta necesario dictar la presente norma.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

INTERVINE


C.N° 666.963/23.

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

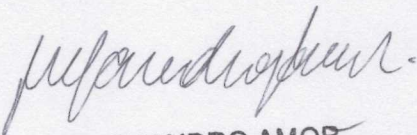
Art. 1° - Designase al Señor Juan Eugenio Matwiejczuck, DNI 20.601.936, como responsable de la Auditoría Informática, a cargo de la Unidad de Auditoria Interna (UAI).

Art. 2° - Déjase sin efecto la designación del Señor Marcelo Horacio Velázquez, DNI 16.893.597, como responsable de la Auditoría de Procedimientos, a cargo de la Unidad de Auditoria Interna (UAI), efectuada en el artículo 4° de la Resolución 880-Ob.SBA-22.

Art. 3° - Regístrese, tomen conocimiento la Sindicatura, Unidad de Auditoria Interna (UAI), Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Dirección General de RR.HH., Dirección General Adjunta de RR.HH y la Gerencia de RR.HH. Cumplido, archívese.

YJD.-

INTERVINE

  
**ALEJANDRO AMOR**  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES